



Colegio Técnico Olga B. de Arko

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

COLEGIO TÉCNICO USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 16/11/17	Hs. 15:08
Numero: 1546	Folios: 3
Expte. N°	302/2005
Girado:	
Recibido:	

Señor Presidente del

Concejo Deliberante de Ushuaia

Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que, por intermedio del área que corresponda, aplique la ordenanza 3005, en lo referente al Anexo 1.3.D. "Equipamiento urbano y señalización", en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gob. Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia; y realice la refacción del sistema de iluminación en la rotonda situada en las intersecciones mencionadas con el objetivo de garantizar la seguridad y accesibilidad del peatón.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, decreto C.D.09/2009.

[Firma]
MARCELA SUSANA PERALTA
DNI. 17.620.524
1561-1970

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Colegio Técnico Olga B. de Arko

FUNDAMENTOS

En la banca que ocupamos en representación del Colegio Olga B. de Arko, en el marco del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, planteamos un proyecto de resolución referido a la aplicación de la ordenanza 3005 en la rotonda situada en la intersección de las calles Gob. Paz, Darwin, San Martín, Luis Vernet y Goleta Florencia y la refacción del sistema de iluminación de dicha rotonda.

La propuesta nace ante la falta de accesibilidad hacia la rotonda. La vereda alrededor de la ésta cuenta con un ancho muy reducido incluyendo postes de luz en medio del recorrido, a su vez las veredas que intentan atravesar los espacios están mal ubicadas y no son suficientes provocando que los peatones crucen frecuentemente por el césped, en climas de lluvia caminando por el barro y en invierno por la nieve, creando como consecuencias accidentes, caídas y el permanente deterioro del espacio verde.

Así mismo, la falta de iluminación, no solo deteriora la estética de la zona, sino que también imposibilita la circulación normal de peatones, provoca caídas y accidentes, no solo de ciudadanos sino también automovilísticos. Por lo que se propone reparar el sistema de iluminación para la seguridad y accesibilidad de todas las personas que recorren dicha rotonda. Vale recalcar que en nuestro colegio contamos con tres turnos, entre ellos el vespertino, con un horario de salida frecuente de 22:40hs, pudiendo extenderse a 23:20hs. Esto provoca que el tránsito en horarios de falta de luz natural sea permanente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Colegio Técnico Olga B. de Arko

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, se dé cumplimiento a lo establecido en el anexo 1.3.D., de la Ordenanza Municipal N° 3005, en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gob. Paz, Darwin, San Martin, Luis Vernet y Goleta Florencia.

ARTICULO 2º.- REQUERIR la refacción del sistema de iluminación en la rotonda situada en las intersecciones de las calles Gob. Paz, Darwin, San Martin, Luis Vernet y Goleta Florencia con el objetivo de garantizar la seguridad y accesibilidad del peatón.

ARTICULO 3º REGISTRAR, comunicar, publicar en el Boletín Oficial Municipal y archivar.

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2017.-